

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónense unas expresiones al **CUARTO INCISO DEL ARTÍCULO 2** en el segundo debate del Proyecto de Ley No. 284 de 2020 Cámara – 333 de 2020 Senado, “*Por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2. (...)

*El Gobierno Nacional podrá adquirir tecnologías en salud destinadas **a prevenir**, atender **y monitorear** cualquier pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud – OMS, con el fin de conformar y mantener una reserva de las mismas que le permita tener capacidades para responder a situaciones que llegaren a incrementar su **demanda.**”*

De los Honorables Congresistas,



HÉCTOR VERGARA SIERRA
Representante a la Cámara



FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Senador de la República



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República
Partido Liberal



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Senador de la República
Partido Conservador